ADUANAS DECOMISA PRENDAS DE VESTIR DE CONTRABANDO EN EL LITORAL

Una acción planificada por la Coordinación Regional Zona 3 de Aduana, permitió realizar una inspección sorpresiva y conjunta de varios equipos móviles a tiendas establecidas de la ciudad de Fray Bentos.

Participaron móviles y funcionarios de las Administraciones de Aduana de Colonia, Carmelo, Nueva Palmira y de Fray Bentos a fin de realizar la labor en tiendas y boutiques de la capital del departamento de Río Negro.

En los locales inspeccionados fueron ubicadas 1.701 prendas de vestir en presunta infracción de contrabando, en tanto que algunos comercios del rubro, cerraron sus puertas para impedir la labor de inspección.

Las prendas que tienen un valor estimado en U$S 10.500 fueron incautadas porque carecían de etiquetas de identificación en tanto que otras, en las que figuraba claramente su origen argentino, no fueron debidamente importadas por sus responsables quienes no pudieron acreditar la documentación respectiva.

Bombachas de campo en Salto

Funcionarios de la Administración de Aduanas de Salto, que inspeccionan vehículos en el Área de Control Integrado de la represa binacional, ubicaron 328 prendas de vestir en un camión de carga que procedía de Argentina.

Estaban ocultas y acondicionadas en la cabina del vehículo, el camionero deslindó responsabilidades con el cargamento y dijo haber acordado con el propietario de las prendas únicamente su ingreso a nuestro país

La información obtenida será utilizada en investigaciones posteriores, en tanto que la mayoría del cargamento estaba compuesto por pantalones para uso en tareas de campo, una circunstancia que complementa acciones desarrolladas por Aduana, con el mismo tipo de mercadería en otros puntos del país, ante la denuncia formulada en su momento por importadores nacionales de esas prendas.